

Número	Apellidos y nombre	D. N. I.
<i>Excluidos</i>		
1	Rubio Fernández, Inmaculada (1) (2) (3).	
2	Sánchez Pinilla, María Jesús (1)	17.983.755

(1) Por no cumplir el requisito exigido en el apartado h) de la base 2.1 de la convocatoria.

(2) Por no ajustar su solicitud al modelo normalizado aprobado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de mayo de 1973.

(3) Por no indicar el documento nacional de identidad.

Se concede un plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para las reclamaciones a que haya lugar, de acuerdo con lo previsto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de septiembre de 1975.—El Director general de Sanidad, Federico Bravo Morate.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

22348 *RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Santander referente al concurso-oposición para la provisión de seis plazas de Camineros y las vacantes que en la misma categoría pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes.*

Por Resolución del ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas, de fecha 23 de julio de 1975, se ha autorizado la celebración de un concurso-oposición libre, de carácter nacional, para proveer seis vacantes de Camineros en la plantilla de esta Jefatura, más las que puedan producirse hasta la finalización de los exámenes.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 3184/1973, de 30 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 17 de diciembre), el ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Tercera Jefatura Regional de Carreteras ha delegado su representación a esta Jefatura Provincial de Carreteras para que tramite el presente concurso-oposición, el cual habrá de regirse bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Podrán tomar parte en dicho concurso quienes reúnan las condiciones que a continuación se expresan:

I. Aptitud física suficiente, lo que podrá ser comprobado por la Jefatura, mediante reconocimiento médico de los facultativos que la misma designe.

II. Haber cumplido el servicio militar, bien en activo o en servicios auxiliares, o estar declarado exento de su prestación.

III. Saber leer y escribir, las cuatro reglas elementales de aritmética y poseer la aptitud intelectual suficiente para el ejercicio del cargo, de acuerdo con los conocimientos generales enumerados en el artículo 6.º del citado Reglamento General del Personal de Camineros del Estado.

Segunda.—Durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de estas bases en el «Boletín Oficial del Estado», podrán tomar parte quienes lo deseen mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe Provincial de Carreteras de Santander (Juan de Herrera, 14).

Las instancias, reintegradas con póliza de tres pesetas, contendrán los siguientes datos: Nombre y apellidos, edad, naturaleza, estado civil, domicilio, profesión, número del documento nacional de identidad, clase de carnet de conducir, si es que lo tiene, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones y requisitos exigidos en la convocatoria y los méritos o circunstancias especiales que puedan alegarse, sin que sea necesario presentar los documentos que los justifiquen. Tales documentos los presentarán los que resulten aprobados, cuando se les requiera para ello.

Tercera.—Terminado el plazo de admisión de solicitudes, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de los aspirantes admitidos y excluidos, fijando día, hora y lugar para la celebración de los exámenes.

Los interesados que consideren infundada su exclusión, podrán recurrir ante esta Jefatura, en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de dicho anuncio. El recurso se entenderá desestimado si transcurren quince días sin recaer solución sobre el mismo.

Cuarta.—Todo aspirante que no se halle presente al verificar alguno de los ejercicios, se entenderá que renuncia a tomar parte en el mismo.

Quinta.—En vista del resultado de los exámenes, el Tribunal formulará la correspondiente propuesta de admisión. Esta propuesta se elevará a la Subsecretaría del Ministerio para su

aprobación, y una vez recaída ésta se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», fijando plazo para la toma de posesión.

Sexta.—En lo no previsto expresamente en esta convocatoria regirá lo dispuesto en el Reglamento de Camineros del Estado antes indicado, y en el Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Organismos y Servicios del Ministerio de Obras Públicas, aprobado por Decreto de 21 de diciembre de 1972.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 13 de octubre de 1975.—El Ingeniero Jefe.—7.346-E.

22349 *RESOLUCION de la Junta del Puerto de Alicante por la que se anuncia la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas restringidas para cubrir una plaza de Celador-Guardamuelles en la plantilla de la misma, señalando fecha para la celebración de dichas pruebas.*

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José María Paternina Iturriagoitia, y en sustitución del mismo, don Fernando Flores Arroyo.

Vocales: Don Jesús Ruiz Navarro, Director del Puerto; don Tomás Bordera Torres, en representación de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas; don Francisco Borrajo Porta, en representación de la Dirección General de la Función Pública, y don Antonio Ramón Mena, Secretario accidental de la Junta.

Las pruebas selectivas darán comienzo el día 27 de noviembre próximo, a las diez horas, en el salón de actos de esta Junta.

Alicante, 23 de octubre de 1975.—El Presidente, José María Paternina Iturriagoitia.—El Secretario accidental, Antonio Ramón Mena.—7.716-E.

22350 *RESOLUCION de la Junta del Puerto de Alicante por la que se anuncia la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas restringidas para cubrir una plaza de Guardián de Locales en la plantilla de la misma, señalando fecha para la celebración de dichas pruebas.*

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José María Paternina Iturriagoitia, y en sustitución del mismo, don Fernando Flores Arroyo.

Vocales: Don Jesús Ruiz Navarro, Director del Puerto; don Tomás Bordera Torres, en representación de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas; don Francisco Borrajo Porta, en representación de la Dirección General de la Función Pública, y don Antonio Ramón Mena, Secretario accidental de la Junta.

Las pruebas selectivas darán comienzo el día 27 de noviembre próximo, a las diez horas, en el salón de actos de esta Junta.

Alicante, 23 de octubre de 1975.—El Presidente, José María Paternina Iturriagoitia.—El Secretario accidental, Antonio Ramón Mena.—7.715-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

22351 *ORDEN de 11 de junio de 1975 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a las plazas de Profesor agregado de «Química Analítica» de la Facultad de Ciencias de las Universidades Autónoma de Barcelona y Sevilla.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 45/1968, de 27 de julio, y Orden de 30 de mayo de 1966,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 31 de enero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de marzo) para la provisión en propiedad de las plazas de Profesor agregado de «Química Analítica» de la Facultad de Ciencias de las Universidades Autónoma de Barcelona y Sevilla, correspondiente a la situación existente el día 5 de mayo de 1973, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Fermín Capitán García.
Vocales: Don Francisco Pino Pérez, don Santiago Vicente Pérez, doña Concepción Sánchez Pedreño Martínez y don Enrique Casassas Simo, Catedráticos de las Universidades de Se-